



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-142083109-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-142083109-APN-DFYGREPM#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma CIRUGIA ARGENTINA S.A., CUIT N° 33708681879, Legajo N° 1.231 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que en el orden 36 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Carola Caminos, Documento Nacional de Identidad N° 21.439.630, Matrícula Nacional N° 14.981, como Directora Técnica de la firma CIRUGIA ARGENTINA S.A., Legajo N° 1.231, con domicilio legal y depósito sito en la calle Fonrouge N° 2.274/76, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a

partir del 29 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica María Teresa Macchion, Documento Nacional de Identidad N° 27.207.924, Matrícula Nacional N° 17.228, como Directora Técnica de la firma CIRUGIA ARGENTINA S.A., Legajo N° 1.231.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento.

Cumplido, archívese.

EX-2023-142083109-APN-DFYGREPM#ANMAT

Dc

ae